



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiseis de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal – cesación de los efectos civiles del matrimonio cartólico
Demandante	Marta Cecilia Perez Gomez
Demandado	Matsaers Erwin Johannes Adrianus
Radicado	No. 05001-31-10-014-2020- 00245-00

Aceptada la curaduría por la abogada Hellen Yuliet Martínez Vélez, procedase por la Secretaría del despacho a compartirle el expediente para que conteste la demanda en representación del demandado.

De manera que contará con dos días luego del envío del correo y a partir de allí se realizará la contabilización del término de 20 días para contestar la demanda y proponer excepciones.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
584b4ed18651ce6e00fec754f70b128bac428608b943844d37e2bcb5
cede45fa

Documento generado en 26/05/2021 11:20:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>